

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE “REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL.” (SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA)

SAMC-SGOB-032-2026

La Secretaria de Gobierno del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-SGOB-032-2026 para contratar **REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL.**

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

- 1. El nombre y dirección de la Entidad.** Secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del municipio de Manizales. Correo electrónico: jagomeze@caldas.gov.co
- 2. Atención a los interesados.** La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.
- 3. Objeto del contrato e ítems a contratar.** “REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL.”

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
95121700	Edificios y estructuras públicas
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

4. Modalidad de selección del contratista. El presente proceso de contratación, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993 y sus normas complementarias como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, consagra "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

De conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

El literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, prevé como causal de selección abreviada la contratación de menor cuantía, entendida como aquella cuyo valor no excede los montos que, en función del presupuesto anual de la Entidad expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, señala la ley para cada vigencia fiscal.

De acuerdo con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Teniendo en cuenta la necesidad planteada en el presente proceso de contratación y dada su cuantía total, este se enmarca en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

5. Plazo estimado de ejecución del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. Será hasta el 9 de octubre de 2026, con hora máxima a las 2:00 p. m., a través de la plataforma electrónica SECOP II, en los formularios electrónicos allí establecidos.

7. Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. El contrato tendrá un valor estimado de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000), con cargo a recursos de inversión del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
3500048893	21/07/2026	\$300.000.000

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

3500048949	24/07/2026	\$48.462.103
3500048894	21/07/2026	\$1.537.897

8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación “Colombia Compra Eficiente”, y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo y el pliego de condiciones.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021, siempre que la Entidad reciba solicitudes de limitación de mínimo dos (2) Mipymes colombianas dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	17/09/2026	17:00	SECOP II
Publicación de estudios previos	17/09/2026	17:00	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17/09/2026	17:00	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	24/09/2026	14:00	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.	29/09/2026	17:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30/09/2026	15:00	SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo.	30/09/2026	17:00	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	30/09/2026	17:00	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	5/10/2026	17:00	SECOP II
Realización del sorteo.	6/10/2026	10:00	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados.	6/10/2026	14:00	SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	6/10/2026	17:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	9/10/2026	14:00	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	9/10/2026	14:00	SECOP II
Presentación de ofertas	13/10/2026	14:00	SECOP II

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	Código:FO-CA-005
		Versión: 2.0
		Fecha de actualización: 09/08/2024

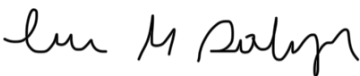
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	13/10/2026	14:30	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	13/10/2026	15:00	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	15/10/2026	17:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	20/10/2026	17:00	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	22/10/2026	17:00	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto.	23/10/2026	15:00	SECOP II
Firma del contrato	23/10/2026	10:00	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/10/2026	17:00	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	26/10/2026	14:00	SECOP II

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026


LINA MARÍA SALAZAR ZULUAGA
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Gobierno
Departamento de Caldas